

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00058
DEMANDANTE: JADER MARÍN RUÍZ
DEMANDADO: BANCO POPULAR S.A.

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 11 de mayo de 2023

Hora: 08:52am a 10:03am

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: JADER MARÍN RUÍZ
APODERADO DEMANDANTE: AQUILES ROMERO TREJOS
APODERADO DEMANDADO: RICARDO ESCUDERO
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS PADILLA

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada **BANCO POPULAR** de las pretensiones invocadas en su contra por el señor **JADER MARÍN RUÍZ**, conforme se expuso.

SEGUNDO: DECLARAR probadas la excepción de inexistencia de la obligación reclamada y cobro de lo no debido propuestas por el apoderado de la parte demandada esto es **BANCO POPULAR**.

TERCERO: CONDENAR en **COSTAS** a la parte demandante, fijándose como agencias en derecho la suma de \$200.000.

CUARTO: En caso de no ser objeto del recurso de apelación la presente decisión se ordena la remisión de las presentes actuaciones al Tribunal Superior de Bogotá en su especialidad laboral, a fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta por ser totalmente desfavorable a los intereses de la parte activa, la anterior decisión la notifico en estrados.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace:

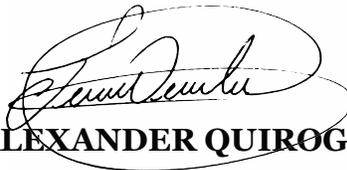
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3639c08e-b4f5-42d3-a5ad-7c3168b78b25?vcpubtoken=952677db-ab29-4577-8125-5f7a117193e6>

La juez



DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ TOVAR

El secretario



FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO